

CITACIÓN AUDIENCIA PUBLICA

Código: F-SPC-2200-238,37-0119

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-20-2017

Página 1 de 2



Bucaramanga, 13 de Diciembre del 2022

Señor(a) **PROPIETARIO DEL INMUEBLE/POSEEDOR Y/O ROSA MARIA PEREZ VERA**Querellada

Carrera 55#14-96

Ciudad

ASUNTO:

CITACION AUDIENCIA PUBLICA

PROCESO VERBAL ABREVIADO RADICADO 0282-2022

De manera atenta, me permito requerirle con el fin de llevar a cabo diligencia de audiencia pública de conformidad con Numeral 3 del artículo 223 de la ley 1801 de 2016 (Código Nacional de seguridad y convivencia ciudadana) con ocasión al Auto de fecha trece (13) de diciembre de 2022, mediante el cual este despacho con facultades y competencias, admitió y avocó conocimiento por unos presuntos comportamientos contrarios a la posesión y mera tenencia, previsto en el numeral 2 del artículo 77 de la Ley 1801 de 2016:

"ARTÍCULO 77. COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA POSESIÓN Y MERA TENENCIA DE BIENES INMUEBLES. Son aquellos contrarios a la posesión, la mera tenencia de los bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público, bienes de utilidad pública o social, bienes destinados a prestación de servicios públicos. Estos son los siguientes:

 Perturbar la posesión o mera tenencia de un inmueble o mueble por causa de daños materiales o hechos que la alteren, o por no reparar las averías o daños en el propio inmueble que pongan en peligro, perjudiquen o molesten a los vecinos.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, la querella presentada por la señora CARMEN ROSA PABON TORRES en calidad de propietaria del inmueble ubicado en la Carrera 55#14-89 del Barrio Miraflores fue admitida y avocada para iniciar el trámite de proceso verbal abreviado.

La audiencia se surtirá mediante los siguientes pasos: a) argumentos, b) La invitación a conciliar es procedente para este comportamiento. c) pruebas: Puede traer cértificado de tradición de su inmueble, escrituras públicas, informes técnicos de autoridad competente sobre la humedad, fotografías, vídeos, así como los demás documentos y medios de prueba que estime convenientes y d) decisión.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia
Ins.policia.urbana2@bucaramanga.gov.co



CITACIÓN AUDIENCIA PUBLICA

Código: F-SPC-2200-238,37-0119

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-20-2017

Página 2 de 2



Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere su asistencia así:

DÍA:

16 de febrero de 2023

HORA:

08:30 de la mañana

LUGAR:

Inspección de Policía Urbana No. 2 ubicada en la calle 35 No. 10-43

Alcaldía de Bucaramanga Fase 1, Tercer Piso

Puede asistir con o sin apoderado judicial (Abogado).

Así mismo es importante precisar que ante la inasistencia a la diligencia de Audiencia Pública sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar a la presente acción policiva y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas (Artículo 223 Parágrafo 1 de la citada Ley).

Finalmente, se le informa que el expediente reposa en esta inspección y está disponible si desea consultar o tomar copias previo a la audiencia.

Cordialmente.

LEIDY LYCERO DAWILA GOMEZ

Inspectora de Policía Urbana No. 02

Secretaría del Interjor

Alcaldía de Bucarámanga

Proyectó: Luis Carlos Sánchez-Abogado CPS

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia
Ins.policia.urbana2@bucaramanga.gov.co